



cheerfully to the decision
 there myself;
 I wish you to send me
 the papers relating to the
 session of the meeting of the
 Council held yesterday and
 shall expect you this evening
 to transact some business which
 is pending
 At the same time
 I remain
 yours affectionately
 Maximiliano

TRADUCCIÓN DE LA CARTA ANTERIOR

La Teja, Enero 16 de 1867.

MI QUERIDO FISCHER,

Recibí anoche los extractos de la prensa americana con las observaciones hechas por Vd. sobre las apreciaciones que se hacen en América.

Con sobrada razón dice Vd. que son del todo falsos los juicios que allí se forman, pero la ausencia de un juicio bueno y sano en esa parte del mundo (lo mismo pasa en Europa) en nada debe tener influencia alguna en la línea de conducta y en la política que creo en mi deber debo seguir. Venga lo que viniere, no titubearé en el camino que me tracé en Orizaba.

No he de entregar el país en manos de los franceses, como ellos pretenden, ni seré nunca un obstáculo para que se logre su pacificación, si ésta dependiera de mi alejamiento de él; así, pues, debemos apegarnos á la idea de reunir un Congreso en la primavera próxima, que tenga por base los principios más liberales y cuya mayoría debe obrar con entera libertad, como mejor le parezca.

Comprendo perfectamente que para algunos esta idea es del todo inútil, y otros creen que no la llevaré á cabo; mas no debemos hacer caso ni de unos ni de otros, sino seguir nuestros propósitos de una manera enérgica; y sobre todo, tener en cuenta nuestros deberes para con Dios y nuestra Patria.

Esta es la única ambición que deseo ver realizada: si el Congreso desea que yo continúe, lo haré así; y si adopta otra forma de gobierno, nadie se someterá á ella con tan buena voluntad como yo.

Deseo me remita Vd. los documentos relativos á la sesión de la Junta del Consejo de ayer, y le aguardo esta noche para arreglar algunos asuntos que tenemos pendientes.

Quedo, entre tanto,
suyo afmo,

(Firmado). MAXIMILIANO.

Carta autógrafa escrita por el Emperador á los generales y jefes, prisioneros en Querétaro.

La carta que sigue fué escrita dos días antes de que fuera fusilado.

Compárese con el documento, publicado por López.

Querétaro. Prisioneros de las Repúblicas
Junio 17 de 1867

S. J. Generales y Jefes prisioneros en
esta Ciudad

En estos momentos solemnes de
vuestro los presentes reynar como una
muerte de un reconocimiento á
la lealtad con que me habéis servido,
ese es el sincero afecto que los
profesa
Vuestro afectísimo

Maximiliano

ACTAS DE LOS PERITOS CALÍGRAFOS

En la ciudad de México, á los tres días del mes de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos á solicitud del señor doctor Francisco Kaska, á las diez de la mañana, en la casa número uno y medio de la calle del Espíritu Santo, los que subscribimos, como peritos calígrafos, con el fin de proceder á la inspección y revisión ocular de la fotografía que representa el documento que á la letra dice: *Mi querido coronel López: Nos os recomendamos guardar profundo sigilo sobre la comisión que para el general Escobedo os encargamos, pues si se divulga quedaria mancillado Nuestro honor. — Vuestro affmo. — Maximiliano. — Una rúbrica. — Mayo 18 de 1867.* Para proceder al reconocimiento pericial y cotejo correspondiente, el citado señor doctor Kaska exhibió varios documentos escritos de puño y letra del Emperador Maximiliano y otros cubiertos únicamente con su firma.

Después de haber practicado el examen correspondiente convenimos en declarar: Que comparados con toda minuciosidad los documentos presentados con el que fotografiado fué exhibido, manifestamos unánimemente que no es la letra de esa copia fotográfica hecha por la misma mano que la que escribió y firmó los documentos que se tuvieron á la vista; y para dar esa declaración nos fundamos en la inclinación, paralelismo, corte y distancias gráficas de las letras en los documentos presentados, en los cuales se vé perfecta igualdad en todas sus partes, la que no existe con el documento fotografiado, especialmente en las letras « d » « L » y « S », así como en otras no tan marcadas como éstas; y por último, en la forma de la rúbrica que al calce de « Maximiliano » va tanto en la copia fotografiada como en las seis que fueron presentadas y en las que está perfectamente uniforme el ángulo que tanto á derecha é izquierda está señalado en la primera y segunda líneas que la forman. el cual ángulo no existe en el documento fotografiado. Para exponer el anterior parecer hemos procedido concienzuda y fielmente y según nuestro leal saber y entender. Para constancia firmamos la presente. — *MM. Flores.* — *José María Rábago.* — *E. F. Guerra.* — *Francisco Díaz González.*

Un timbre de á cincuenta centavos cancelado con un sello que dice: « Lic. Carlos Carpio, República Mexicana, Notario Público. » — En el mismo día, presente en la casa número uno y medio del Espíritu Santo el Sr Manuel María Flores, mayor de edad, casado, co-

merciante y vive en la calle de la Moneda letra B, dijo: que ratifica en todas sus partes el contenido del anterior documento, así como su respectiva firma que lo calza, pues es suya de su puño y letra, y es la que usa en todos sus negocios. Y firmó. — Doy fe. — *MM. Flores.* — *Lic. Carlos Carpio,* Notario Público.

En el mismo día, presente en la misma casa que el anterior el señor Eduardo Fernández Guerra, mayor de edad, casado, profesor de Instrucción primaria y secundaria y vive en la avenida Tulipan número dos, dijo: que ratifica en todas sus partes el documento que antecede así como su respectiva firma que lo calza, pues es de su puño y letra y la que usa en todos sus negocios.

Y firmó — Doy fe. — *E. F. Guerra.* — *Lic. Carlos Carpio,* Notario Público.

En el mismo día, presente en la misma casa que los anteriores el señor Don Francisco Díaz González, mayor de edad, casado, profesor de Instrucción primaria y vive en Tacubaya, calle del general Juan Pérez Castro número ciento veintidós, dijo: que ratifica en todas sus partes el documento que antecede así como la correspondiente firma que lo calza, pues es de su puño y letra y la que usa en todos sus negocios. Y firmó. — Doy fe. — *Francisco Díaz González.* — *Lic. Carlos Carpio,* Notario Público.

En cinco del mismo, presente el señor Don José María Rábago en la casa número uno y medio del Espíritu Santo,

mayor de edad, casado, perito calígrafo y vive en Tacubaya cuarta calle Real número treinta y cinco, dijo: que ratifica en todas sus partes el contenido del anterior documento así como su respectiva firma que lo calza, pues es suya y de su puño y letra y es la que usa en todos sus negocios. Y firmó. — Doy fe. — *José M. Rábago*. — *Carlos Carpio*, Notario Público.

Un sello del Nacional Colegio de Escribanos. — Los infrascritos Notarios. — Damos fe que la firma precedente es del Notario Don Carlos Carpio, en actual ejercicio. — México, septiembre siete de mil ochocientos ochenta y siete. — Un timbre de á diez centavos cancelado con un sello que dice: « Lucio Rodríguez. Septiembre 7 de 1887. México. » — Un sello que dice: « Lic. Lucio Rodríguez. República Mexicana. Notario Público. » — Un sello que dice: « Esteban Tomás Casas. República Mexicana. Notario Público. » — Un sello que dice: « Manuel Romero. República Mexicana. Notario Público. » — *Est. Tomás Casas*, Notario Público. — *Manuel Romero*. Rúbrica. — *Lucio Rodríguez*. Rúbrica.

En la ciudad de México, á seis de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los infrascritos en la casa del señor doctor F. Kaska, número uno y medio de la calle del Espíritu Santo, con el objeto de examinar el manuscrito fotografiado de una carta que se supone escrita por el príncipe Maximiliano y dirigida al coronel López el 18 de mayo de 1867, que dice así: *Mi querido coronel López. Nos os recomendamos guar-*

dar profundo sigilo sobre la comisión que para el general Escobedo os encargamos, pues si se divulga quedaria mancillado nuestro honor. Vuestro affmo. — Maximiliano. — Mayo 18 de 1867. — Y también hemos tenido á la vista otros muchos documentos originales, auténticos, del mismo príncipe, y examinando con detenimiento una y otros, hemos notado que á primera vista difiere de éstos notablemente, á tal grado, que se encuentra uno precisado á negarle autenticidad, pues en los originales citados existe el mismo carácter de letra, tanto en su conjunto como en sus partes, y se vé desde luego que una misma mano los escribió aunque fuera en distintos idiomas y en diversas épocas; mientras que la de la carta tiene distinta proporción, las palabras más aproximadas, los gruesos de las minúsculas exagerados y repetidos, dándole á la escritura un carácter monótono; la firma nos parece calcada y lo más aproximada á los originales, pero el género de la letra adolece del mismo vicio que toda la demás; la rúbrica está hecha con suma vacilación, notándose que el vértice de los ángulos del zig-zag es redondo y en los originales es agudo en todos ellos y la vuelta del rasgo medio con el último, en los originales á veces pasa del zig-zag y á veces no llega, pero sí se aproxima, y en la carta tuvo temor de excederse la mano que lo trazó, quedándose distante del zig-zag; además, es muy notable el ancho que hay entre el primero y último rasgo, pues los originales tienen la rúbrica más cerrada, abriéndose en algunos al terminar el rasgo último; en dichos originales los ren-

glones son perfectamente horizontales y en la carta fotografiada son un tanto diagonales; en ésta esos renglones son más cerrados y en aquéllos son constantemente y con cierta uniformidad más abiertos en proporción; la letra de la carta es más abierta y de altura uniforme y más inclinada, y en los originales las letras de cada palabra son un poco más altas que las últimas.

Examinada la carta con más minuciosidad advertimos que la *s* es otra de las letras notables; las de su escritura son como signo mercantil imitando una *j*, y en los originales tiene la forma común, sin pasar las paralelas de las minúsculas; la *n* de la carta es la usada comúnmente, y en los autógrafos tiene la forma de la *u*; la *r* es también notable, en la carta es la *r* española y en los originales es la *r* inglesa: también notamos diferencias muy marcadas en las *ff*, *pp*, *ee*, la *N* mayúscula, la *u* y la *z* minúsculas y el número 8 que es de construcción invertida; y por fin, que en la carta hay ausencia absoluta de rasgos; mientras que en los originales se vé desde luego que el príncipe Maximiliano acostumbró constantemente poner sobre la mayor parte de las palabras que escribía un rasgo horizontal, ya con motivo de ponerlo sobre alguna *l* ó ya al hacer más principalmente la *d*.

En conclusión, los infrascritos opinamos en conciencia y sin intención de perjudicar á nadie, que la carta examinada es una pésima falsificación y hecha quizá sin tener á la vista suficiente número de originales,

teniendo tal vez por único elemento la firma y rúbrica del finado príncipe.

México, septiembre 6 de 1887. — *José M. Velasco*. — *Rafael Flores*. — *S. Rebull*.

Un sello de á cincuenta centavos cancelado con un timbre que dice: « José M. Velásquez. — 6 de septiembre de 1887. — Notario Público.

« El Notario que suscribe,

« Certifico: que las firmas precedentes de los señores José M. Velasco, Rafael Flores y Santiago Rebull son auténticas, puestas á mi presencia, y ellos me son personalmente conocidos como profesores de la Escuela de Bellas Artes de esta capital, de la cual son vecinos y mayores de cuarenta años de edad.

« A solicitud del doctor Don Francisco Kaska concurrí al examen que dichos señores profesores hicieron, y pongo la presente en la ciudad de México, á 6 de septiembre de 1887. — *José M. Velásquez*. — Notario Público. »

Un sello del colegio nacional de Escribanos. — Los infrascritos notarios: — Damos fe que el sello y firma precedentes son de nuestro colega ciudadano José M. Velásquez, en actual ejercicio. México, siete de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete. — Un timbre de á diez centavos cancelado con un sello que dice: « Lucio Rodríguez. — Septiembre 7 de 1887. — México. » — Un sello que dice: « Lic. Lucio Rodríguez. — República Mexicana. — Notario Público. » — Un sello que dice: « Esteban Tomás Casas. — República Mexicana.

— Notario Público. — Un sello que dice: « Manuel Romero. — República Mexicana. — Notario Público — Est. Tomás Casas. — Rúbrica. — Manuel Romero. — Rúbrica. — Lucio Rodríguez. — Rúbrica. »

La grosera falsificación de la supuesta carta á López tiene fecha 18 de mayo, es así que la plaza de Querétaro fué entregada en la madrugada del 15.

¿No es mayor absurdo suponer que el Emperador hubiera escrito tal carta acusándose de una falta que nadie aún le echaba en cara, y de la que no había la menor prueba, dando á sus enemigos una arma terrible contra su honor? ¿Dónde escribió esa carta? ¿fué en la prisión para mandarla á López que impunemente se paseaba en la ciudad? Tanto lo burdo de la escritura como los conceptos de la carta son enteramente, como antes dije, el mayor é imposible absurdo.

Dice el señor Iglesias que no es lo mismo escribir con toda calma y ánimo tranquilo en un escritorio, á hacerlo incómodamente en una mala mesa y cuando se tiene á la vista un terrible porvenir. Véase la carta que el Emperador escribe á sus generales dos días antes de morir y compárese la firmeza de la letra y lo seguro del pulso que la escribió.

El señor Iglesias refuta la certificación que dan tres pintores, honrados profesores de la Academia de Bellas Artes de San Carlos, y nada dice del certificado que

antes dan cuatro peritos calígrafos reconocidos, los señores Flores, Rábago, Guerra y Díaz González, pero no era necesario, como comprenderán los lectores, que peritos calígrafos dictaminaran sobre el particular, pues desde luego se ve la grosera falsificación que el mismo López, ó alguno de sus cómplices, hizo del carácter de la letra imperial.

El honorabilísimo señor general Escobedo, como dice muy bien Don Gonzalo Esteva, es un hombre de honor y muy apreciable, y nunca dirá sino la verdad bajo su firma, y fué sin duda engañado por López y así lo creo también.

No tenía el general motivo, para conocer si era ó no escrita por el Emperador la carta que López le presentó; pero éste sí necesitaba una credencial que lo acreditara en su misión cerca de Escobedo.

En cuanto á suponer que el mismo Maximiliano hubiera disfrazado su letra, es un absurdo inadmisibile. El Emperador era versátil de carácter, muy voluble en sus ideas; pero su índole, su naturaleza íntima, tan bondadosa y tan noble, como lo han reconocido siempre hasta sus más encarnizados enemigos, repugnaba con todo lo bajo y con todo lo villano.

Además, ¿qué ganaba con entregar la plaza? No teniendo garantía alguna por parte del enemigo, ¿de qué hubiera servido entregarse y entregar á los valientes que le rodeaban?

Si era una credencial lo que López necesitaba, bastaba decir en ella que estaba autorizado para tratar de un

asunto confidencial y no culpase desde luego de una mala acción, expresando el temor de que divulgada se mancillaría su honor, además esta credencial sería con fecha anterior al 15 de mayo y no tres días después de ocupada la ciudad.

La entrega de la medalla militar á López, de que habla el doctor Basch en su libro, bien pudo haber sido por las continuas quejas del coronel ex-liberal, pues éste constantemente deploraba el no haber sido ascendido á general; y todavía en vísperas de salir de la plaza, y en la duda de que pudiéramos salvarnos ó perecer, el Emperador que quería bien á López, pudo muy bien darle esa compensación en cambio del despacho de general, á lo que por serios motivos se habían opuesto los otros jefes.

Tan luego como López supo que varios generales (Méndez en primer término) se habían opuesto á que el Emperador lo ascendiera, debe haber sentido, como cualquier hombre de pasiones, naturalmente, un odio irreconciliable hacia los que se interponían en su carrera militar y desde entonces, una sed de venganza debe haberse apoderado de su mezquino corazón.

Infinidad de veces fué López á mi cuarto, á preguntarme si yo había guardado entre mis papeles ese famoso despacho de general, á lo cual yo siempre contesté negativamente.

Pero él dudaba de la veracidad de mis palabras, porque el día que fuimos hechos prisioneros en el cerro de las Campanas, al volver á la Cruz, ya convertidas nues-

tras celdas en prisión, encontré en el suelo todos los papeles que había en mi escritorio, hechos pedazos.

Sin duda alguna, López entró en mi cuarto, y para cerciorarse, por fin si se había extendido su despacho, registró mi escritorio, en busca de ese documento.

Esto no lo digo fundado solo en vehementes sospechas, pues quedó comprobado que López había entrado á saco, no solo en mi cuarto, sino en el de Maximiliano, porque los criados del Emperador vieron en la casa de López situada en la plaza de la Cruz y que tenía ventanas bajas, la palangana y la jarra de plata que el Soberano tenía en su celda.

Á todos los prisioneros nos consta que el coronel de regimiento de la Emperatriz se paseaba descaradamente, luciendo todavía ese uniforme que había deshonrado, por las calles de Querétaro, unas veces á pie y otras á caballo, entre los oficiales liberales, cuando ya todos estábamos presos. Por último, á todos nos constaba también que López no tenía absolutamente bienes ningunos de fortuna, y en México, recibió una regular suma de dinero, poco tiempo después de la caída del Imperio, y más tarde la empleó en un gran establecimiento de baños, situado en la calle de Hidalgo, baños que se incendiaron algún tiempo después y que reconstruyó, comprando entre otros materiales rieles viejos en los ferrocarriles, hecho que me consta, pues largo tiempo fui empleado de un ferrocarril.

Cuando en 1887, y por la enfermedad que puso al bordo del sepulcro al general Escobedo, se suscitó la campaña periodística mencionada, y López publicó el apócrifo, que ya leyeron mis lectores, Don Gonzalo Esteva, persona honorabilísima, que era entonces director de *El Nacional*, y ahora ministro de México en Italia, me dijo que :

« Por conducto de un sacerdote, que aun vive, y cuyo nombre no quiero mencionar, López le había mandado ofrecer dos mil pesos para que diera por terminada la polémica ó tomara su defensa. »

Y Don Gonzalo Esteva dijo al sacerdote, que solo por su carácter de eclesiástico no lo mandaba arrojar por sus criados, pero que le suplicaba no volviera á poner los pies en la redacción de su periódico, ni en su casa.

Hace poco tiempo, un señor Notario de León, Rafael S. Torres, publicó un *Estudio histórico* sobre la traición de Querétaro y afirma, después de catorce años de estudios y de dudas, « que el Coronel López fué mandado por el Emperador, que López visitó al Emperador en su prisión después del 15 de mayo y que había entre el Emperador y el Coronel grande intimidad, (pág. 197). Dice después (pág. 198) ¿ qué clase de traición fué la cometida por Miguel López cuando ya consumada y preso Maximiliano por consecuencia de ella, todavía continúan teniendo intimidad y frecuentes entrevistas el traidor y el traicionado en la prisión de éste? »

¡ Miente quien diga que López visitó una sola vez siquiera al Emperador en su prisión ! Miente quien diga que el traidor y el traicionado tuvieron intimidad y frecuentes entrevistas, preso ya el segundo ! Vivimos aún algunos de los que estuvimos en la misma prisión de S. M. y desde el 15 de mayo hasta el 24 del mismo en que se puso incomunicado al Emperador, lo vimos día por día y hora por hora. Desde la segunda fecha hasta el día del fusilamiento, 19 de junio, el doctor Basch y los criados Grill y Tudos no se separaron de Él un momento, y todos aseguramos bajo nuestra palabra de honor que jamás López se presentó en la prisión. ¿ De dónde toma el Sr. Notario Torres semejantes datos ?

La carta dirigida al general Leyva por el general Don Porfirio Díaz y de que habla en su libro el señor Iglesias Calderón, en que el general afirmaba que Maximiliano le había ofrecido entregarle el mando de las fuerzas encerradas en México y en Puebla, no es una nueva traición.

El Emperador que había resistido á las instancias del mariscal Bazaine, de llevarlo consigo al retirarse del país, que había accedido á quedarse á ruegos del Consejo de Estado, de los ministros y de los funcionarios que en Orizaba le ofrecieron recursos y hombres para continuar en el poder ; bien veía que tales recursos no existían, que la voluntad general de la nación le era contraria, que mientras que el Imperio se reducía á cuatro ó cinco ciudades, todo el inmenso territorio pertenecía ya á los republicanos ; comprendía su situación y

al dirigirse al más leal y caballeroso de sus enemigos, bien podía esperar de él algunas concesiones para sus jefes, sus oficiales y sus partidarios.

En cuanto al dicho de un señor Idrac, con el P. Soria, quién sabe cuál haya sido la interpretación de sus palabras.

En fin, Emilio Ollivier, en su libro *l'Empire libéral* dice que la disertación del señor Iglesias Calderón ha destruído definitivamente la leyenda de la traición de López; eso podrá haber sucedido en Francia, donde pocas personas sin duda conocen los documentos que hoy se publican en este libro, pero en México puedo asegurar, que no hay uno de los contemporáneos que detenidamente haya leído cuanto se refiere á la toma de Querétaro, que dude ni por un instante de la traición del coronel del regimiento de la Emperatriz.

López duerme ya el sueño de la tumba, la justicia divina debe haber pronunciado su fallo sobre el espíritu del traidor; en el eterno silencio del sepulcro se encuentran ya el coronel y su víctima, y sería tarea ingrata ensañarse más sobre el que no puede hablar; pero si la leyenda ha quedado destruída, queda la historia justiciera, y ésta marcará siempre con el estigma de Iscariote el nombre de Miguel López.

FIN

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

EL EMPERADOR Y SU CORTE

	Pags
CAPÍTULO PRIMERO. — Entrada triunfal de S.S. M.M. á la Capital. — Favorable impresi3n que causa su presencia entre los habitantes. — Quince días de fiestas. — Benévola acogida que hace S. M. el Emperador á todas las solicitudes. — S. M. salva á mi hermano de la muerte. — Mi primer cargo en la corte de Maximiliano. — Viaje del Sr. Eloin. — Delicada misi3n que se me confia . . .	1
CAP. II. — Mi llegada á la hacienda de Jalapilla. — Mi entrevista con el Emperador. — Personas que formaban su comitiva. — La vida de Su Majestad en la hacienda. — El secretario Poliakovitz. — Arribo del ministro de la Guerra y del general conde de Thun. — Excursi3n pintoresca por las montañas. — San Juan Coscomatepec. — El paso del río de Jomulco. — Huatusco. — Las haciendas del Mirador y de Mahuistlan	12
CAP. III. — Entrada triunfal á Jalapa. — Entusiasmo de	